



C I R C U L A R CSJHUC23-55

Fecha: 23 de mayo de 2023

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES MUNICIPALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *"Información correo de notificaciones judiciales DIAN"*

De manera atenta esta Corporación da traslado del oficio remitido por el Director de Gestión Jurídico de la DIAN, mediante el cual informa que el correo electrónico para recibir notificaciones judiciales notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co, con el fin que se abstengan de realizar notificaciones a buzones de la DIAN diferentes al mencionado, por cuanto se reciben numerosas notificaciones judiciales a correos como el del director general, causando congestión y colapso de este.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH
Presidente

JDH/LDTS